

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-482

SALTA, 16 de Diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.750/2004.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2009-451 - mediante la cual se prorroga la designación interina de la Ing. Miriam Ester Ochoa - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Forrajicultura y Cerealicultura" de la Escuela de Agronomía - hasta el 31 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, este Consejo constituido en Comisión analizó la situación de los cargos interinos y los aumentos transitorios de dedicación aconsejando lo siguiente: "A) Prorrogar la designación de los docentes en cargos y aumentos de dedicación con designación hasta el 31 de Diciembre de 2010 a excepción de los cargos que a continuación se detallan: Dar de baja: 1) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva: Biología de las plantas (Biología), 2) El cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva: Práctica de Formación IV (Agronomía), 3) El cargo de Auxiliar de Primera Categoría: Paleontología (Geología) y 4) El cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva: Física (Agronomía).

B) Disponer que la prórroga es hasta el 31/12/2011 a excepción de los cargos interinos vinculados a economía genuina de la cátedra, los que deberán prorrogarse hasta tanto este disponible dicha economía.

C) 1) Aumentar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Plantas Vasculares de la Escuela de Recursos Naturales hasta el 31/12/2011. 2) Aumentar la dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría de la cátedra Zootecnia Especial de la Escuela de Agronomía hasta el 31 de julio de 2011. Disponer que las funciones de este cargo serán cubiertas en la asignatura Introducción a la Zootecnia de la Escuela de Agronomía. 3) Aumentar de simple a semiexclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Manejo de Bosques y Pasturas mientras dure la licencia de Lic. Adriana Ortín.

D) Llamar a inscripción de interesados los siguientes cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría para las siguientes asignaturas: 1) Estadística, 2) Diseño Experimental, 3) Introducción a los Recursos Naturales y 4) Zoología General. Todos estos cargos serán cubiertos por economías de la Facultad.

E) Dejar establecido que las prórrogas otorgadas estarán sujetas a disponibilidad presupuestaria.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 12 de fecha 02 de diciembre de 2010 resolvió aprobar el Despacho de este Cuerpo constituido en Comisión en su totalidad.

Que por esa razón se procede a la prórroga de la designación interina de la Ing. Ochoa - en el cargo de referencia a partir del 01 de Enero de 2011 y mientras la Ing. Gladys Chilo permanezca con reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en su cargo regular de revista.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Miriam Ester OCHOA - en el cargo de Jefe

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2010-482

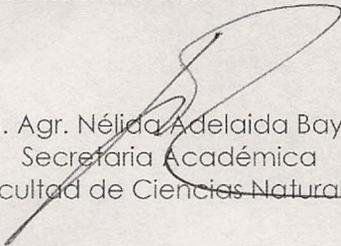
EXPEDIENTE N° 10.750/2004.

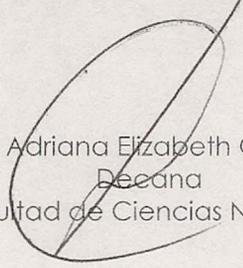
1.

de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Forrajicultura y Cerealicultura" de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de Enero de 2011 y mientras la Ing. Gladys Chilo se encuentre con reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en su cargo regular de Profesora Adjunta, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga a las economías provenientes de la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Profesora Adjunta por parte de la Ing. Gladys Chilo de la cátedra Forrajes de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales